

Posadas, 11 de octubre de 2011

VISTO

La solicitud presentada al Centro de Capacitación y Gestión Judicial, por el Sr. Jefe de Seguridad del Superior Tribunal de Justicia, Lic. Manuel Angel Gonzalez, referente a la propuesta de organización del "Curso de Educación Vial y Manejo Defensivo", destinado al Personal que desempeña sus tareas como Choferes del Poder Judicial de todas las Circunscripciones;

Y CONSIDERANDO:

Que la mentada capacitación promoverá la cultura de responsabilidad vial, sensibilizando y fomentando el interés de los conductores por las normas de tránsito y el fiel cumplimiento de las mismas;

Que el principal objetivo de estas Jornadas es crear actitudes de prevención, conocer y emplear técnicas defensivas en relación al tránsito, como también generar hábitos de prudencia en el manejo, concientizando de la importancia que reviste la Educación Vial para la seguridad y bienestar tanto de las personas transportadas como de la comunidad en general;

Que la implementación del citado Curso se traduce en una acción mancomunada entre el Centro de Capacitación, la Policía de la Provincia de Misiones y el Municipio, política institucional que viene sustentando este Centro;

Que dada la importancia de este evento es de sumo interés invitar a participar del mismo a los Señores Choferes del Poder Judicial de todas las Circunscripciones;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) APROBAR la Capacitación consistente en "Curso de Educación Vial y Manejo Defensivo", enmarcado en el Plan de Actividades

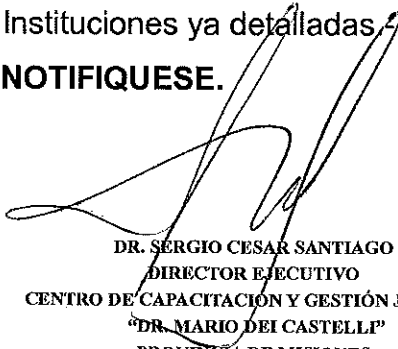
Estratégico "B", destinado a los Agentes del Poder Judicial de todas las Circunscripciones Judiciales, que desempeñan sus tareas como Choferes.-

ARTICULO 2º) FIJAR fecha para la realización de la actividad el día 4 de Noviembre de 2011, a las 17 hs., en el Salón de usos Múltiples del Palacio de Justicia, para **(la 1º y 2º Circunscripción)**; y el día 18 de Noviembre de 2011 a las 17 hs. en la Sala de Debates del Juzgado Correccional de la ciudad de Eldorado, **(para la 3º y 4º Circunscripción)**; estando a cargo de las Jornadas programadas, **la Parte Teórica** el Gabinete de Educación Vial de la Policía de Misiones y **la Parte Práctica** de la Dirección General de Tránsito y Transporte de la ciudad de Posadas.-

ARTÍCULO 3º) INVITAR a participar del Curso a todos los Agentes del Poder Judicial de todas las Circunscripciones Judiciales, que desempeñan sus tareas como Choferes, acorde al cronograma previamente detallado.-

ARTICULO 4º) CURSAR las pertinentes invitaciones a todos los Capacitadores pertenecientes a las Instituciones ya detalladas.

REGISTRESE. NOTIFIQUESE.



DR. SERGIO CESAR SANTIAGO
DIRECTOR EJECUTIVO
CENTRO DE CAPACITACION Y GESTIÓN JUDICIAL
"DR. MARIO DEI CASTELL"
PROVINCIA DE MISIONES

RESOLUCION Nº 35.12.011.